



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

REAPERTURA - LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA – MAYOR CUANTIA

COL-008-2021 CONTRATACION CURSO VIRTUAL SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EMERGENCIAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MIPS

PRESENTACIÓN

CARE es una Organización no Gubernamental Internacional sin ánimo de lucro, que busca contribuir a la erradicación de la pobreza y la injusticia social en todo el mundo. Su estrategia se enfoca en el empoderamiento de mujeres y niñas. CARE lleva trabajando en Colombia desde el 2018 a través de socios y con un registro nacional desde noviembre del 2019, buscando atender su mandato humanitario a partir de una respuesta a la crisis venezolana a nivel regional.

En Colombia, la estrategia se enfoca en los sectores de Protección, Salud Sexual y Reproductiva, Medios de vida e higiene y saneamiento en el marco del COVID 19., con un énfasis significativo en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género, aportando con ello al cumplimiento de Objetivos de Desarrollos Sostenible para el 2030.

CARE implementa sus acciones por medio del fortalecimiento al sistema de Salud y la sensibilización de los actores claves, asegurando las capacidades de los profesionales que brindan atención en Salud sexual y reproductiva, prevención y atención a la violencia basada en género, especialmente la violencia sexual vinculadas a las situaciones de emergencia y particularmente de la crisis sanitaria que vive Colombia, en el marco de la pandemia global por COVID 19.

El programa de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de CARE en Colombia comprende un enfoque de salud basado en los derechos humanos para que existan servicios de calidad que lleguen a la población más vulnerable, lo que a su vez busca el fortalecimiento del sistema de salud colombiano, para que funcione mejor para todos y todas buscando atender su mandato humanitario a partir de una respuesta a la crisis venezolana a nivel regional.

CARE es una Organización no Gubernamental Internacional, la cual en Colombia se rige por normas del orden privado, y cuya actividad humanitaria se encuentra apoyada por recursos que aportan sus donantes nacionales e internacionales y NO EJECUTA RECURSOS PÚBLICOS, por ende, el presente proceso denominado Licitación Pública de Mayor Cuantía, estará regido exclusivamente por normas de derecho privado, tendiente a revisar propuestas competitivas, que le permitan seleccionar a un proveedor que cumpla con las expectativas esperadas por la organización, y que preste en forma profesional, autónoma e independiente un proceso de formación en modalidad virtual continua con base en el Paquete Inicial Mínimo de Salud Sexual y Reproductiva en Situación de Emergencias PIMS, para ser implementado a través de un modelo presencial y Virtual (por medio de plataforma) dirigido a actores claves e instituciones priorizadas permitiendo el entrenamiento y la capacitación de profesionales y técnicos de las instituciones públicas y privadas en las zonas de intervención y a nivel nacional.

Con el proponente seleccionado se firmará un contrato de prestación de servicios por 20 meses. Los proponentes deben cumplir con todas las regulaciones legales del Gobierno para poder operar en Colombia, para lo cual deberá, proporcionar una copia de su licencia de operación-certificado de registro válido para el año fiscal 2021-2022. El Proponente no deberá estar sujeto a una declaración de no-elegibilidad por prácticas corruptas o fraudulentas.

Noviembre, 2021



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

CONTENIDO

Los términos de referencia para el presente proceso de selección están conformados por los siguientes documentos:

1. Introducción
2. Condiciones del proceso de selección
3. Requisitos para participar en el Proceso de Contratación
4. Propuesta
5. Inelegibilidad
6. Evaluación de las propuestas
7. Cronograma
8. Anexos.

1. INTRODUCCION

INFORMACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

Modalidad De Selección	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE. Seleccionará al contratista, por medio de una licitación pública de mayor cuantía.
Bases del proceso licitatorio	<p>Todas las ofertas se deben llevar a cabo de conformidad con estas instrucciones y se deben enviar todos los documentos solicitados, en medio físico y medio magnético en sobre sellado a la dirección Calle 9ª # 7- 86 Pasaje Mistral, Pamplona. Norte de Santander, con fecha máxima de entrega el 6 de diciembre de 2021, hasta las 4:00 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún proponente podrá adicionar, omitir o modificar ninguno de los elementos, términos o condiciones del presente documento. • Cada proponente puede enviar una sola oferta. <p>Se prohíbe la colusión, la cual ocurre cuando las partes relacionadas presentan ofertas separadas para la misma licitación. La colusión incluye situaciones en las que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los miembros de la misma familia presentan ofertas separadas para la misma licitación. b. Las compañías separadas que son propiedad de la misma persona presentan ofertas separadas para la misma licitación. c. Los empleados de una compañía que presenta ofertas separadas a través de compañías que poseen para la misma licitación. d. Socios en una licitación que presentan ofertas separadas bajo sus propios nombres / compañías que poseen para la misma licitación. <ul style="list-style-type: none"> • Todas las ofertas deben indicar si estas incluyen impuestos, pagos obligatorios, impuestos y/o aranceles, incluyendo el IVA en caso de ser aplicable. • El PROPONENTE debe asegurarse que las ofertas financieras se encuentren libres de errores de cálculo. Si se identifican errores durante el proceso de evaluación, prevalecerá el costo unitario.



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<ul style="list-style-type: none"> El valor unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos para la prestación integral del curso.
Cumplimiento de Requisitos	El PROPONENTE debe familiarizarse con los documentos que integran la presente licitación y garantizar el cumplimiento estricto a los requisitos y términos señalados. Su incumplimiento será motivo para excluirlo en cualquier momento del proceso de selección.
Asesoramiento Objetivo	De conformidad con las políticas de CARE, en la medida en que el objeto del presente proceso de selección así lo requiera, el CONTRATISTA seleccionado deberá brindar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial.
Políticas de CARE	Es política de CARE exigir la observancia de las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección de sus contratistas y durante la ejecución de sus contratos, exigiendo que los proponentes y futuros contratistas asuman los siguientes compromisos: <ol style="list-style-type: none"> Código de conducta de CARE Política Internacional Salvaguarda Política Fraude y Corrupción Política de conflictos de interés
Entidad Contratante	La entidad contratante es Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, INC - CARE
Comunicación con CARE	<ul style="list-style-type: none"> Los proponentes deberán dirigir sus comentarios relacionados con dudas sobre los términos de referencia de la presente licitación al correo electrónico col.reclutamiento@care.org. Los proponentes deberán enviar todos los documentos solicitados, en medio físico y medio magnético en sobre sellado a la dirección Calle 9ª N.º 7- 86 Pasaje Mistral, Pamplona. Norte de Santander, con fecha máxima de entrega el 6 de diciembre de 2021, hasta las 4:00 p.m., debidamente ordenados y numerados según las especificaciones contenidas en el aparte “documentación del proponente”.
Idioma	La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y CARE deben estar escritos en idioma Español.
2. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Objeto general y específico	<p>Objetivo General</p> <p>Desarrollar el contenido de un proceso de capacitación y entrenamiento técnico virtual para 6150 personas y presencial para cuatro (04) instituciones de Salud sobre la promoción de Derechos en Salud Sexual y Reproductiva en Emergencias para Trabajadores sanitarios, o personal relacionado con el área de salud, que incluya el manejo del Paquete Inicial Mínimo de Salud Sexual y Reproductiva en situación de emergencia –PIMS y en la sobrepuesta emergencia sanitaria COVID -19 incluyendo el abordaje de las emergencias obstétricas y la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo con los parámetros establecidos por CARE y la normatividad vigente en Colombia.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño, elaboración de una propuesta conceptual y metodológica del proceso de formación virtual de trabajadores sanitarios en el manejo del PIMS para la continuidad de los servicios esenciales de SSR y VBG en el marco de la Pandemia COVID 19 y el contexto de crisis por los flujos mixtos migratorios. Desarrollo de un diagnóstico de capacidades y necesidades de apoyo para la atención en emergencias en las áreas de atención en urgencias, salas de partos incluyendo el área de consulta externa para la atención obstétrica y para la implementación de la atención



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<p>integral y terapéutica de la interrupción voluntaria del embarazo; Dicho diagnóstico permitirá la priorización de entrenamiento presencial a cuatro (4) instituciones de salud en los 3 departamentos priorizados y el fortalecimiento mediante la dotación para los servicios de emergencias obstétricas e Interrupción Voluntaria del Embarazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, diseñar e implementar una metodología de capacitación y entrenamiento presencial en competencias para la práctica del talento humano en salud sexual y salud reproductiva especialmente en atención a emergencias obstétricas, atención a las personas sobrevivientes de la violencia sexual e interrupción voluntaria del embarazo. • En estrecha colaboración y asistencia técnica de CARE, diseñar y adaptar los contenidos de cada uno de los 6 objetivos del PIMS y el módulo de SSR y VBG en tiempos de COVID a módulos/ aulas virtuales/sesiones de capacitación que correspondan a sus contenidos. • Implementar y validar el proceso de formación auto instruccional con profesionales de salud (personas) a través de tutorías virtuales con una plataforma en línea adecuada para este propósito. • Establecer un sistema de monitoreo, evaluación del impacto y aprendizaje de este proceso
<p>Lugar de la prestación de servicios</p>	<p>Santander, Norte de Santander y Nariño.</p>
<p>Alcance</p>	<p>La consultoría tendrá el siguiente alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan de trabajo para la implementación de esta consultoría • Revisión documental de todos los contenidos e insumos existentes que deberían integrar el proceso de formación virtual para el manejo del PIMS. • Elaboración de una propuesta conceptual y metodológica del proceso de formación virtual en el manejo del PIMS con énfasis en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género. • En estrecha colaboración con CARE, diseñar y adaptar los distintos contenidos del PIMS para la elaboración del contenido de los módulos que integrarán el proceso de formación virtual. • Desarrollar un proceso virtual de formación que contenga módulos del PIMS, las herramientas y materiales complementarios de formación y de promoción de derechos de Salud Sexual. Reproductiva, adecuado a la realidad y necesidades de los profesionales de salud que van a recibir la formación. Esta acción incluye el desarrollo de la plataforma para el cumplimiento de este propósito. • Diseñar e implementar la propuesta conceptual y metodología teórico-práctica, de un proceso de formación contando con las herramientas y materiales complementarios de formación y de promoción de derechos de Salud Sexual Reproductiva y atención a emergencias obstétricas, atención a las personas sobrevivientes de la violencia sexual e interrupción voluntaria del embarazo en 4 instituciones de salud priorizadas a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades y en los tres departamentos de implementación Norte de Santander, Santander y Nariño. • Desarrollar diferentes piezas comunicativas y uso de medios de comunicación junto a CARE para la convocatoria en el cumplimiento de las metas de formación. • Asegurar una comunicación regular con el asesor de CARE para la toma de decisiones y para monitorear el plan de trabajo y los resultados de esta consultoría.



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los mecanismos pertinentes para garantizar la implementación de los contenidos y la evaluación del proceso de formación. Esto es, la construcción de las herramientas de medición del impacto del proceso desarrollado. • Acreditar la capacitación con la certificación correspondiente. • Proponer un modelo sostenible de formación gratuita del curso a lo largo del tiempo. • Dar un seguimiento y monitoreo a la implementación del curso dando apoyo técnico y de seguimiento al proceso de formación virtual
<p>Los servicios contratados</p>	<p>Todos los productos a continuación relacionados serán validados por CARE Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades para el cumplimiento de los (TDR) Términos de referencia. • Desarrollo de módulos Técnicos sobre derechos sexuales y reproductivos y acceso a salud sexual y reproductiva integrados en el MISP para la formación virtual • Adecuación de una plataforma virtual en donde se desarrollarán los módulos integrados de Anticoncepción y embarazos no deseados, Violencia de género, Atención materna y de recién nacidos y Prevención y tratamiento de ITS (incluido el VIH) con un énfasis en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género actualizado y modificado en el contexto de la Crisis Migratoria Venezolana en Colombia. • Desarrollo de una metodología práctica sobre la atención en emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo basado en los derechos sexuales y reproductivos y acceso a salud sexual y reproductiva integrados en el MISP • Prueba piloto de plataforma en unidad operativa con proceso de capacitación efectuado. • Convocatoria y selección de los trabajadores sanitarios a capacitar de acuerdo con los criterios de selección y priorización de acuerdo con las zonas de intervención en Colombia y su red en salud a fortalecer • Implementación de la capacitación de trabajadores sanitarios y prestadores de salud priorizados del currículo de SSR en regiones seleccionadas, dirigida a (6.150 personas) como personal de salud, profesionales de protección, movilizadores comunitarios, voluntarios, incluidos líderes. • Informe periódico quincenal de las acciones realizadas para la consecución del objetivo central de la consultoría, incluyendo el proceso de administración de las aulas virtuales. • Informe final I de entrega con lecciones aprendidas y recomendaciones para sostener las actividades de SSR. • Sistematización y análisis de las herramientas de medición de impacto (pre y post test) aplicados en el proceso. • Desarrollo de espacios de cierre, buenas prácticas, e intercambios de aprendizajes entre las diferentes instituciones y trabajadores sanitarios. • Entrega de reportes, informes consolidados y/o detallados según los requiera CARE, facturas y soportes de los productos, servicios y alcance esperado.
<p>Observaciones a la invitación</p>	<p>Todos los interesados pueden presentar las observaciones al presente proceso a través de la dirección de correo electrónico col.reclutamiento@care.org, indicando en el asunto del correo DUDAS LICITACION CURSO VIRTUAL SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EMERGENCIAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MIPS. Solo se tendrán en cuenta los correos recibidos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del proceso.</p> <p>CARE podrá acoger las observaciones o sugerencias enviadas por los interesados siempre y cuando se estimen relevantes. De igual manera se aclara que las observaciones o sugerencias</p>



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<p>enviadas por fuera del término fijado en el cronograma, no se tendrán en cuenta.</p>
Régimen Jurídico Aplicable	<p>De acuerdo con lo previsto el régimen aplicable para efectos de la contratación de esta clase de Empresas, es el régimen privado.</p>
Insumos y visitas al lugar de Ejecución del Contrato	<p>CARE proporcionará la información pertinente para el desarrollo del contrato. En caso de que CARE decida programar visita a los lugares de ejecución del contrato, previo a la selección del contratista que adelantará el objeto del presente proceso, se indicará el lugar, fecha y hora.</p> <p>La visita se llevará a cabo con los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Obtener una apreciación directa de las actividades a desarrollar como parte del objeto contractual. ● Asistir a la presentación técnica del proyecto. <p>Cada profesional presente en la visita solo podrá representar a un eventual oferente.</p> <p>Es requisito indispensable que una persona del oferente atienda la visita en calidad de Representante Legal o de autorizado. En caso de ser autorizado, se exigirá la respectiva documentación que así lo acredite.</p> <p>La persona que atienda la visita, deberá ser un profesional idóneo para dar respuestas a cada una de las preguntas que pudiere realizar el personal de CARE. La visita al sitio de ejecución del contrato estará coordinada por la persona que CARE designe.</p>
Adendas	<p>En cualquier momento y hasta el día hábil anterior al día de la presentación de las propuestas, CARE podrá modificar el cronograma del proceso mediante adenda.</p> <p>Cuando CARE lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda.</p>
Plazo para presentar Propuestas	<p>El plazo para la presentación de las propuestas será el establecido en los términos de referencia</p> <p>Lugar: Calle 9ª No. 7-86 Pasaje Mistral (Pamplona-Norte de Santander) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.</p> <p>Forma: física y digital en sobre sellado y en una unidad USB.</p> <p>Fecha: 6 de diciembre, 2021 hasta las 4:00 p.m.</p> <p>Cuando CARE lo considere conveniente, podrá extender o modificar dichos plazos.</p>
Declaratoria de desierto	<p>CARE podrá declarar desierto el presente proceso de selección cuando no pueda adelantar una selección objetiva.</p> <p>Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento. b. Cuando las propuestas presentadas se encuentren mayor al 10% del valor comercial que usualmente tiene el objeto a contratar. c. Cuando no se presente propuesta alguna. d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
Adjudicación	<p>La adjudicación del contrato se realizará atendiendo el cronograma, una vez se realicen los procedimientos propios de la evaluación y calificación de los oferentes, lo cual será del exclusivo autonomía de la organización.</p> <p>CARE se abstendrá de realizar la adjudicación si determina que el oferente seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente, o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas, al competir por el contrato en cuestión, y se eliminará al</p>



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	oferente de la participación.
Base del Contrato.	La detallada propuesta presentada conforme se establece en los presentes términos de referencia, constituirá la base para la suscripción del contrato con el PROPONENTE seleccionado.
Suscripción del Contrato	Una vez adelantado el presente proceso CARE revisará la conveniencia y pertinencia de la celebración de un contrato de prestación de servicios con El PROPONENTE que obtenga la mejor calificación.
Legalización del Contrato.	De acuerdo con lo previsto al régimen aplicable para efectos de la contratación de esta clase de empresas "régimen privado", los requisitos para la legalización del contrato son: a. Firma de las partes. b. Expedición y aprobación de las garantías del contrato. c. Los demás requisitos que CARE señale.
Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	CARE establecerá el plazo de ejecución del contrato según los compromisos adquiridos con los donantes para la prestación de los servicios aquí solicitados.
Forma de Pago	CARE cancelará al contratista el valor señalado en el contrato en la forma que se acuerde entre las partes en la cláusula de pago del contrato.
Coordinación y/o Supervisión del Contrato	La supervisión y coordinación del contrato se establecerá en el contrato a suscribir por las partes.
Garantías	El PROPONENTE se obliga para con CARE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la celebración de este CONTRATO, a constituir a favor del CARE las siguientes pólizas de seguro: <ul style="list-style-type: none"> ● Póliza de cumplimiento por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de este Contrato establecida, cuya vigencia será igual a la del CONTRATO y tres (3) meses más. ● Una póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores que el PROPONENTE destine para el cumplimiento de las actividades objeto del contrato, por el 10% del valor total del Contrato, y por una duración equivalente a la ejecución del Contrato y tres (3) años más. ● Póliza de responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del CONTRATO, con vigencia igual a la del CONTRATO y sesenta (60) días más. Estas garantías deben ser exclusivas para el presente contrato, por lo cual no se aceptarán garantías expedidas por el PROPONENTE en forma general.
Cláusula Penal Pecuniaria	En el contrato se incluirá cláusula penal pecuniaria como medida para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes.
3.REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación. Los documentos correspondientes deberán ser anexados a la carta de presentación de la propuesta.	
CAPACIDAD TECNICA Y JURIDICA	
Existencia y representación legal	Entidad jurídica colombiana, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

Acta de Junta de Socios o equivalente	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la Junta de Socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.
Objeto Social	El objeto social del proponente debe estar relacionado exclusivamente con la prestación del servicio requerido en esta licitación.
Duración del Proponente	El término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más, salvo que el proponente aporte el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica.
Apoderado	El PROPONENTE, podrá actuar a través de un Representante Legal o Apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación.
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	El PROPONENTE deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Origen Lícito de Recursos	Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleará para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades lícitas. El PROPONENTE deberá manifestar expresamente esta circunstancia. Con la presentación de la propuesta, El PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.
Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	El PROPONENTE no se pueden encontrar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley para suscribir contratos en forma que obliguen a su representada. Con la presentación de la propuesta, el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.
DOCUMENTACION DEL PROPONENTE	
Documentos Legales	<ol style="list-style-type: none"> 1. RUT, El PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado. El PROPONENTE deberá contar con una actividad económica relacionada con el objeto del contrato. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. Este certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. 3. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. 4. Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica. 5. Código de Registro de SNIES del Ministerio de Educación Nacional. 6. Documentos complementarios que certifiquen la acreditación como Establecimiento de Educación Educativa. 7. Certificación de acreditación de Institución de Educación Superior emitida por el Ministerio de Educación Nacional. 8. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal 9. Certificación de la Institución Educativa, con experiencia demostrable en el desarrollo e implementación de metodologías virtuales y presenciales en temas de Salud con énfasis con en Salud Sexual y Reproductiva y Atención materno perinatal. 10. Relación de los recursos proyectados para la implementación del presente contrato (Recurso humano, infraestructura, software, plataforma tecnológica, interdependencia de servicios,



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<p>medios para el monitoreo y la evaluación, y la adaptación de la oferta de servicios de acuerdo con las normas de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID)</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Declaración de renta del año 2019, 2020 y 2021 12. Portafolio de servicios de la organización. 13. Estados Financieros comparativos años 2019, 2020 y 2021 presentados de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables a Colombia, acompañados de sus respectivas notas explicativas. 14. Certificación de Paz y Salvo del pago de aportes a seguridad social no mayor a 30 días de expedición. 15. Certificado del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje sea el caso, y que empleará para el desarrollo del contrato. 16. Certificado de Origen Lícito de Recursos. El PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, este requerimiento. 17. Anexo 2. Experiencia Mínima Exigida. 18. Anexo 3. Descripción Técnica Detallada de las actividades y obligaciones del contratista 19. Anexo 4. Formato capacidad mínima requerida.
EXPERIENCIA	
<p>Perfil y experiencia del Proponente</p>	<p>EL PROPONENTE deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes criterios de habilitación de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia demostrable de al menos 5 años en implementación de metodologías de formación a través de plataformas virtuales. 2. Experiencia en el diseño y manejo de herramientas virtuales (plataformas) en ámbitos educativos. 3. Experiencia demostrable de al menos 5 años en implementación de procesos de formación con públicos diversos (funcionarios públicos, organizaciones sociales; comunidades). 4. Experiencia de al menos 5 años en Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Atención a la Violencia Basada en Género, Servicios Esenciales de SSR y VBG en situación de Emergencia. 5. Contar con un equipo interdisciplinario acorde a los requerimientos de la licitación. 6. Institución Educativa avalada por el Ministerio de Educación 7. Solidez financiera institucional, para el desarrollo de programas y proyectos innovadores, en concordancia con la transparencia y ética profesional.
<p>Certificación de Experiencia Exigida</p>	<p>El PROPONENTE deberá acreditar experiencia, según Anexo 2 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones, facturas y/o contrato mínimo 1, máximo 5 con similar objeto al del presente proceso licitatorio. Dichos contratos deben haberse celebrado con entidades públicas, privadas y/o ONG, cuya fecha de suscripción se encuentre dentro de los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha de cierre de la presente Licitación y cuya sumatoria sea superior a \$ 500.000.000, quinientos millones de pesos. <p>El documento soporte para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Actividades ejecutadas



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<p>- Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Calificación del servicio</p> <p>En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato y acta de liquidación cuando aplique, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes. En caso de que el proponente acredite en su oferta un número mayor de contratos a los aquí solicitados, serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación únicamente el número de contratos solicitados en el orden en que aparezcan en la oferta de adelante hacia atrás.</p>
CAPACIDAD INSTALADA Y ECONÓMICAS MÍNIMAS	
Técnicas	Las condiciones técnicas mínimas del objeto a contratar son las establecidas en los términos de referencia de esta licitación.
Capacidad mínima exigida	<p>CARE exige que EL PROPONENTE ofrezca y mantenga la capacidad y los estándares de calidad en la prestación del servicio contratado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recurso humano. ● Infraestructura incluido el Software y plataforma de aprendizaje ● Procesos y materiales educativos físicos e interactivos. ● Medios para el monitoreo y la evaluación. <p>Si el adjudicatario requiere reemplazar alguno de los profesionales propuestos, el nuevo profesional deberá acreditar por lo menos, las mismas calidades del inicialmente incluido en el equipo y deberá contar con la aprobación de CARE.</p>
Económica	<p>El PROPONENTE deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional y técnico incluyendo el personal adicional al grupo mínimo de apoyo, que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos de equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de este.</p> <p>Las sumas cotizadas por el PROPONENTE contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el CONTRATISTA para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual CARE no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. Si el PROPONENTE decide ofrecer descuentos, éstos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre las cantidades adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato.</p>
4. PROPUESTA	
Carta de Presentación	El PROPONENTE deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar del pliego de condiciones definitivo Anexo 1 . En caso de que se actúe mediante representante, se anexará el poder otorgado por escrito.
Manifestaciones	<p>Con la sola presentación de la propuesta, el PROPONENTE está manifestando:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que los términos de referencia están completos, es compatible y adecuado para identificar el objeto a contratar. b. Que conoce y acepta cada una de las estipulaciones de los términos de referencia, así como las especificaciones suministradas por CARE para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación. c. Que estudió cuidadosamente las condiciones técnicas del objeto de la contratación requerida. d. Que investigó la disponibilidad local, departamental y regional de personal, materiales, equipos y sus características, incluida la capacidad instalada validada en el anexo 2. e. Que conoce todos los requisitos e impuestos exigidos por las leyes colombianas y toda la normatividad aplicable. f. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	<p>tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.</p> <p>g. Que conoce y acepta que el presente proceso se encuentra regido por la normatividad privada, y que el contrato de prestación de servicios que llegará a celebrarse, igualmente se registrará por dicha normatividad.</p>
Propuesta Económica	<p>El proponente debe adjuntar la PROPUESTA ECONÓMICA debidamente firmada por el proponente, o el representante legal de la persona jurídica, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.</p> <p>En este último caso, el autorizado debe acompañar a la carta de presentación de la oferta, el documento que autoriza y debe ser presentada única y exclusivamente en el formato de Propuesta Económica. Anexo 1.</p> <p>Costos en pesos colombianos: El proponente debe indicar en pesos colombianos el valor total de la propuesta en total acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se solicitan, la cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato, incluyendo todos los impuestos a los que haya lugar.</p> <p>El criterio para evaluar la propuesta económica será la metodología del mejor valor o precio más bajo asegurando la mejor calidad. Se deberá detallar el costo unitario por participante.</p> <p>Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo expresado en letras.</p> <p>Sistema para determinar el valor del contrato: Dada la naturaleza del proceso y del futuro contrato a celebrar, el sistema para determinar el valor del contrato es el de Precios Unitarios sin fórmula de ajuste.</p>
Entrega de la propuesta	<p>La propuesta podrá presentarse en idioma español, impresa, en tinta indeleble y todas sus páginas deberán estar numeradas en forma consecutiva. Las páginas en blanco deberán incluir una lectura que diga "página en blanco".</p> <p>No deberá contener escritos entre líneas ni sobre el texto mismo; cualquier enmendadura que contenga deberá ser aclarada y validada con la firma del proponente en la misma propuesta. Los documentos contentivos de la propuesta deberán presentarse en el estricto orden establecido en los términos de referencia y radicados en la dirección Calle 9ª No. 7-86 Pasaje Mistral (Pamplona-Norte de Santander) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, con fecha máxima de entrega el 6 de diciembre de 2021, hasta las 4:00 p.m., lo cual se encuentra establecido en el cronograma, la propuesta se debe hacer llegar en un <u>SOBRE SELLADO Y EN UNA UNIDAD USB.</u></p> <p>En caso de existir ambigüedades, discrepancias e incongruencias en las propuestas, CARE hará su interpretación de cada una de las situaciones, y en forma unilateral tomará las medidas respectivas. En todo caso CARE se reserva la facultad de solicitar las aclaraciones o la información adicional que considere pertinentes. Con objeto de ayudar en la revisión, evaluación, comparación y calificación posterior de las propuestas, solicitar a un oferente, aclaraciones sobre su propuesta. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por el oferente que no sea en respuesta a una petición. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito.</p>
Apertura de las propuestas	<p>Las propuestas serán abiertas después de vencido el término que se establece en el Cronograma del Proceso para el cierre del proceso, por parte del Comité de Compras.</p>
5. INELEGIBILIDAD	



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

<p>Causales de Rechazo de la Propuesta</p>	<p>Se consideran inelegibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Si el PROPONENTE no cumple con cualquiera de los requisitos para participar en el proceso de contratación, establecidos en de los términos de referencia. b. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de CARE dentro del término concedido por la misma. c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por EL PROPONENTE. d. Si han sido sentenciados por actividades ilícitas/ilegales y/o conducta poco profesional e. Si han sido declarados culpables de graves conductas inapropiadas a nivel profesional. f. Si no han cumplido con obligaciones en relación con el pago de los impuestos y del pago de los emolumentos correspondientes a la seguridad social. g. Si El PROPONENTE se encuentra en cualquier lista, excluido o descalificado de participar por el Gobierno de los Estados Unidos o las Naciones Unidas u otros gobiernos nacionales h. Si El PROPONENTE se encuentra en bancarrota o en el proceso de caer en bancarrota. i. Cuando el Representante Legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también esté participando en la presente invitación, o participe como persona natural. j. Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditará mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva persona jurídica. k. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en los términos de referencia. l. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por CARE para el procedimiento de selección. m. En el caso que el PROPONENTE se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o conflicto de intereses. n. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del PROPONENTE. o. Cuando estén incompletas en cuanto no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos que de acuerdo con los términos se requiere adjuntar. p. Cuando la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos mínimos requeridos en los términos de referencia. q. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución.
<p>6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p>	
<p>Criterios de Evaluación</p>	<p>Se tendrá en cuenta en los términos para el presente proceso, como factores de evaluación, según proceda:</p> <p>Experiencia específica, propuesta técnica, calidad, propuesta económica, capacidad instalada para la ejecución del contrato, tiempo de ejecución y capacidad financiera soportados en puntajes asignados internamente.</p>



COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE

	CRITERIO		PONDERACION
	1	Oferta económica por participante	20%
2	Propuesta metodológica (incluido el plan, cronograma de trabajo detallado y metodología sugerida)	30%	
3	Capacidad y experiencia (trayectoria, infraestructura tecnológica, (plataforma), procesos educativos, experticia del recurso humanos en los temas definidos en esta convocatoria.	40%	
4	Solidez financiera institucional, se evaluarán los siguientes indicadores: - Capital de Trabajo - Índice de Liquidez - Índice de Endeudamiento	10%	
		TOTAL DE PONDERACION	100%
7. CRONOGRAMA			
Segunda Publicación términos de licitación	Fecha: 17 de noviembre, 2021 Facebook, redes sociales (jueves 18 de noviembre, 2021)		
Preguntas y respuestas referentes a la licitación	Fecha: hasta el miércoles 1 de diciembre, 2021 Únicamente en el correo electrónico: col.reclutamiento@care.org Mencionar en el asunto: Pregunta Licitación No. COL -008 – 2021		
Entrega de propuestas y cierre de la licitación	Fecha: 6 de diciembre, 2021 hasta las 4:00 p.m. Lugar: Calle 9ª No. 7 – 88 Pasaje Mistral en Pamplona – Norte de Santander		
Verificación y evaluación de propuestas	Fecha: del 7 al 10 de diciembre, 2021		
Adjudicación o Declaratoria desierta y Suscripción del contrato	Fecha: entre el 13 al 17 de diciembre, 2021		

Dado la calidad de Organización no Gubernamental Internacional de CARE, y por ende regida por las disposiciones del derecho privado, esta se reserva el derecho de cancelar el proceso de convocatoria en cualquier estado de este, y desestimar las propuestas que en cualquier momento hubieren sido entregadas con el interés de participar en el presente proceso, sin incurrir por ello en ninguna obligación con los proponentes.

8. ANEXOS

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores:

COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC-CARE-

Ciudad

REF: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en consorcio o unión temporal), me permito presentar propuesta de _____, para _____, de conformidad con los términos de referencia.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.
- Que esta propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.
- Que reconozco que la normatividad aplicable al presente proceso corresponde al derecho privado colombiano
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y los requisitos en ellos contenidos y manifestamos la voluntad de dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en los términos de referencia.
- Que el valor total de la propuesta es de _____ (indicar en números y letras).
- Que la forma de pago propuesta es: _____
- Que el plazo a ejecutar el objeto de la presente invitación pública es de: _____ (____) días.
- En la eventualidad de que, a mí representada, le sea adjudicada la invitación de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del contrato respectivo.
- Que aceptamos las condiciones del contrato, plazo y valor.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías establecidas dentro de los términos de referencia.
- Que el original de la propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados.
- Que acepto la base de las obligaciones para el contratista a suscribir el contrato a que hubiere lugar, con sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la Ley.



- Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- Que me obligo a informar todo cambio de dirección de domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Igualmente declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante CARE y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.
- Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Proponente:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfonos:
Ciudad:

Atentamente,

Nombre y firma del proponente
CC/NIT:
Teléfono
E-mail:

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la Información o documentación exigida en estos términos de Condiciones que contiene la información básica.



ANEXO 2
EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

Proponente: _____

No.	NÚMERO DEL CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO (relacionado con la Convocatoria)	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTACTO ENTIDAD CONTRATANTE NOMBRE TELÉFONO EMAIL

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a CARE para que verifique dicha información.

Nombre y firma del proponente
CC/NIT:
Teléfono
E-mail:

ANEXO 3**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El PROPONENTE seleccionado se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto de este contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas, en este sentido deberá:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en los términos de referencia, en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas
2. Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados
3. Entregar los insumos en los tiempos, lugares y cantidades solicitadas, cumpliendo con la calidad esperada
4. Atender las recomendaciones técnicas que le sean hechas por CARE en el desarrollo de los objetivos planteados en el contrato.
5. Realizar las modificaciones y correcciones técnicas que sean requeridas por CARE
6. Presentar las facturas dentro de los plazos establecidos por CARE
7. EL PROVEEDOR manifiesta contar con el personal suficiente para la ejecución del objeto contractual. El personal que sea contratado por EL PROVEEDOR se encuentra bajo su responsabilidad y dirección, por tanto, deberá responder por todas las obligaciones contractuales o extracontractuales, civiles y/o laborales o de cualquier otra índole que se deriven de la ejecución del contrato.
8. EL PROVEEDOR manifiesta contar con procesos y procedimientos en apoyo a la misión incluido el transporte a las atenciones extramurales y la adaptación de la oferta de servicios de acuerdo con las normas de bioseguridad en el marco de la pandemia COVID – 19.
9. Responder a EL CONTRATANTE en caso de mala calidad o defectos de los equipos solicitados. En caso de que haya alguna dificultad que impida la entrega oportuna de las impresiones, EL PROVEEDOR se compromete a comunicarlo oportunamente a EL CONTRATANTE.

En caso de existir ambigüedades, discrepancias e incongruencias en las propuestas, CARE hará su interpretación. En todo se reserva la facultad de solicitar las aclaraciones o la información adicional que considere pertinentes. Con objeto de ayudar en la revisión, evaluación, comparación y calificación posterior de las propuestas, CARE a discreción, solicitará al oferente, aclaraciones sobre su propuesta. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por el oferente que no sea en respuesta a una petición. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito

Cumple: SI _____ NO

Nombre y firma del proponente

CC:

Teléfono

E-mail:



ANEXO 4
RELACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA EXIGIDA

Proponente: _____

Perfil del personal contratado para desarrollar esta consultoría	Infraestructura física	Infraestructura tecnológica	Medios de monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y aprendizajes

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a CARE para que verifique dicha información.

Nombre y firma del proponente

CC:

Teléfono

E-mail: